



DESAJNEO24-794

Neiva, 5 de marzo de 2024

Señores

P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S
Attn: Aliz Adriana Afanador Guiza
Bogota D.C

Asunto: "Cumplimiento cronograma
órdenes de compra 121250 y 121885"

Respetados Señores:

Teniendo en cuenta lo solicitado en días pasados vía correo electrónico por el supervisor del contrato y en mi calidad de ordenadora del gasto, de manera atenta me permito requerir su colaboración en el sentido de informar a mi despacho los motivos por los cuales no se cumplió con el cronograma enviado por ustedes para la ejecución de las órdenes de compra 121250 y 121883 cuyo objeto es la adquisición de equipos portátiles y AIO para el Distrito Judicial de Neiva.

Según el cronograma la entrega al almacén seccional de Neiva estaba programada para el día 27 de febrero de 2024, lo cual aún no se ha efectuado y retrasa todas las demás actividades afectando el tiempo que se requiere para la instalación y configuración en los despachos judiciales del Huila, sin que a la fecha se haya recibido por parte de ustedes una comunicación al respecto.

Cabe advertir que esta entidad basada en estos cronogramas ha generado unos compromisos para el cumplimiento de disposiciones administrativas y judiciales, las cuales se ven afectadas de igual manera por los retrasos en la entrega de estos equipos.

Estaré atenta a su respuesta con el propósito de prestar la colaboración necesaria para llevar a feliz término esta compra.

Cordialmente,


DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
Directora Seccional

Proyectó: Miller Muñoz